

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

45017 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a la mercantil SGS Española de Control, S.A. (Exp.373).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 27 de noviembre de 2024 el otorgamiento a la mercantil SGS Española de Control, S.A. de la concesión "Ocupación de 16,78 m² de superficie, destinados a la instalación de una caseta destinada a oficina de control en el muelle de la Química", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Tres (3) años, a partir del día 1 de junio de 2025.

Superficie ocupada: 16,78 m² en el muelle de la Química, zona III-1 del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 172,44 €

Tasa anual de actividad: 20,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 3 de diciembre de 2024.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A240055835-1